

COMUNICADO DE PARQUES Y JARDINES

SOBRE LOS APEOS DE ARBOLADO EN LA CALLE ADRIANO

La mejora de la transparencia en las operaciones realizadas sobre el arbolado de nuestra ciudad es uno de las prioridades y objetivos del Servicio de Parques y Jardines y su actual Gobierno.

La mejora de la pavimentación y reordenación de la Calle Adriano es una obra necesaria debido al mal estado del acerado y la falta de accesibilidad en muchos puntos. Se trata de una de las principales calles del barrio del Arenal de nuestra ciudad, la cual durante muchos momentos del año tiene una frecuencia de tránsito constante con tasas de ocupación muy elevadas.

A lo largo de los años se han realizado diferentes obras sin tener en cuenta las necesidades de espacio a nivel radicular del arbolado de esta calle. El problema en el diseño original no ha sido solucionado, es más, en algunos ejemplares se han provocado daños irreparables en el sistema radicular de los mismos. En este caso concreto con la reordenación total de la misma iniciada por la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente a principios del mes de Agosto de 2023, y buscando la mejora del itinerario peatonal en el acerado que discurre por el lateral impar de la calle, se han estudiado las afección de las obras realizadas anteriormente y la influencia de estas en la situación actual del sistema radicular de anclaje de un grupo de árboles que ya teníamos monitorizados previamente.

En el ámbito de actuación de la citada intervención encontramos, entre otros árboles mejor conservados, 6 ejemplares maduros de *Platanus hispanica*, que han sido objeto de estudio pormenorizado en los últimos años debido a la problemática fitopatológica y estructural y que van a ser apeados por los motivos que a continuación se explican. Ha habido un séptimo ejemplar apeado por el riesgo inminente que presentaba,

EL ÁRBOL CORRECTO EN EL LUGAR CORRECTO

Platanus x hispanica es una especie de porte muy grande que necesita bastante espacio para desarrollarse correctamente, tanto a nivel aéreo como a nivel radicular.



En este caso en particular encontramos una serie de aspectos técnicos que debemos trasladar a la ciudadanía para entender la justificación técnica que ha llevado a tomar la decisión de apea estos 6 ejemplares.

Se trata este de un estudio en el que confluyen, en diferentes gradientes y relevancias, varios criterios que debemos analizar de forma individualizada para llevar a cabo el apeo de un árbol.



Ejemplares que se van a apear:
 Apeo de 6 ejemplares de la especie *Platanus hispanica* por incompatibilidad con las obras:

- *Platanus hispanica* ID_17
- *Platanus hispanica* ID_18
- *Platanus hispanica* ID_19
- *Platanus hispanica* ID_23
- *Platanus hispanica* ID_24
- *Platanus hispanica* ID_25



1

POR CRITERIOS DE RIESGO. Desde 2018 hasta la fecha se ha intentado mantener estos ejemplares dentro de unos parámetros de riesgo tolerables, realizando evaluaciones profesionales con el uso de instrumentos de testificación avanzada como resistógrafos, tomógrafos e incluso técnicas de georradar (*Tree Radar Unit®*). Estos estudios derivaron en propuestas de gestión individualizadas, con control de carga de sus copas, unido a otra serie de actuaciones específicas e intensificando las inspecciones en altura. Esta gestión nos permitía tenerlos bajo un riesgo moderado pero mantener estos ejemplares después de alterar el área crítica de anclaje, supondría pasar a un riesgo alto. El riesgo sería que un árbol pueda volcar y causar daños graves sobre personas, y esta situación pasa a considerarse como un riesgo no tolerable.

2

POR CRITERIOS DE RENOVACIÓN. A lo anteriormente expuesto, debemos añadir que la continuidad del arbolado resulta inviable teniendo en cuenta los problemas fisiológicos, biomecánicos, fitopatológicos y estructurales de estos ejemplares. Se trata de árboles que no aportan los beneficios ecosistémicos que deberían aportar debido a múltiples factores y que entendemos, ha llegado el momento de oportunidad de renovarlos, pues no superarían una obra de esta envergadura con éxito.

3

POR INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA. La ejecución de la obra proyectada para la mejora del itinerario peatonal en el acerado que discurre el lateral impar, implica la demolición de pavimentos hasta los 30cm de profundidad en el área crítica de anclaje de estos ejemplares. En dichas áreas críticas ha sido inviable protegerlas durante el trascurso de las obras, debido principalmente a que las obras realizadas anteriormente no solucionaron el conflicto con el espacio y el desarrollo de las raíces del árbol, pues la posición y tamaño de estas y las graves limitaciones en el entorno, lo impedían.



IMÁGENES DE INFORMES Y ESTUDIOS PREVIOS. Debido a las especiales características de estos ejemplares y a las graves limitaciones del entorno, durante los últimos años se han realizado numerosos esfuerzos para su conservación.

Para este servicio, la eliminación de árboles siempre es la última opción y por ello solo se acontece este tipo de actuaciones cuando existe una justificación técnica consistente y debidamente fundamentada y analizada desde diferentes prismas.





EL ÁREA CRÍTICA DE ANCLAJE

El anclaje físico del árbol recae en el conjunto de las raíces estructurales más cercanas al tronco, y alterar o reducir ese "área crítica de anclaje" supone, no sólo la consiguiente pérdida de superficie de protección del árbol, sino ponerlo ya en riesgo de caída.

La fórmula que se derivada de los estudios de caída de árboles que utilizamos es la del científico alemán CLAUS MATTHECK;

$$Rw = 64 \times R^{0.42}$$

Detalle del Platanus hispanica ID 21. Este ejemplar tuvo que ser apeado de urgencia debido a los daños y alteraciones producidas en el área crítica de anclaje.

La mejora de arbolamiento que se va a ejecutar se considera altamente positiva, pues contempla lo siguiente:

- **Rediseño de los alcorques** con materiales y dimensiones de calidad.
- **Aumento del número de posiciones arboladas.** En principio, se pretende doblar el número de posiciones en comparación con los ejemplares que serán abatidos, es decir pasar de 7 a 14 posiciones arboladas en el ámbito de actuación de la obra. Aunque, el número final está por determinar en base a los conflictos e interferencias que puedan ir surgiendo en el transcurso de la actuación.
- **Cambio de especie, de Platanus hispanica a Styphnolobium japonicum.** Una especie hiperfuncional que está dando muy buenos resultados en la ciudad.
- **Mejora en el diseño del arbolamiento de la calle;** cambios en las distancias de separación a fachadas y marcos de plantación. Teniendo como objetivo poder disponer a corto plazo de árboles a porte natural que permitan maximizar los beneficios ecosistémicos del arbolamiento de la zona.
- **Existe un grupo de ejemplares Styphnolobium japonicum que se van a conservar,** ya que se encuentran en buen estado. **Sobre estos ejemplares se van a extremar las medidas de protección ante la obra.** Se trata de ejemplares de futuro, en los cuales se solucionaron los conflictos de espacio a nivel radicular en el pasado y permiten la aplicación de especiales medidas para la correcta conservación.

